

PRÉSTAMOS ESPECIALES ENEE:

Se otorgan para todos los empleados de la ENEE el monto máximo a otorgar es de Lps.3,000.00 (Tres Mil Lempiras) con la finalidad de resolver problemas de grave calamidad domestica (grave enfermedad, incendio, desastres naturales, etc.)

REQUISITOS PARA OPTAR A UN PRÉSTAMO ESPECIAL

Los mismos que para los préstamos personales

PRESTAMOS PARA COMPRA DE VEHICULOS :

Creado con el objetivo de ayudar a aquellos empleados de la ENEE que no poseen vehiculo a adquirir uno a través de un préstamo blando el cual es amortizado vía deducción por planilla.

Los vehículos a adquirir pueden ser nuevos o usados pero asegurables. El monto máximo a financiar es de Lps.500,000.00 a un plazo máximo de cinco (5) años y a una tasa de interés que va del 14.25% al 16.50%, dependiendo del plazo del préstamo.

REQUISITOS PARA OPTAR A UN PRÉSTAMO PARA COMPRA DE VEHÍCULOS

Se otorgan siguiendo los mismos parámetros de los préstamos personales, con el requisito adicional de que se debe otorgar el vehiculo en garantía a favor del FONDO y el prestatario debe de cancelar el 25% del valor total del vehículo a manera de prima.

TASAS DE INTERÈS VIGENTES

PRÈSTAMOS PERSONALES

Monto	Plazo	Tasa
Hasta Lps.15,000.00	3 Años	15%
De Lps.15,000.01 a Lps.30,000.00	3 Años	18%
De Lps.30,000.01 a Lps.150,000.00	4 Años	19%
De Lps.150,000.01 a Lps.200,000.00	5 Años	19%

PRÈSTAMOS HIPOTECARIOS

Monto Escalonado	Tasa de Interés	
	10 Años	20 Años
Hasta Lps.200,000.00	13.00%	13.50%
De Lps.200,000.01 a Lps.350,000.00	15.00%	16.50%
De Lps.350,000.01 a Lps.750,000.00	17.00%	17.50%

PRÈSTAMOS VEHICULOS

Período	Tasa
24 Meses	14.25%
36 Meses	15.00%
48 Meses	15.75%
60 Meses	16.50%

PRÈSTAMOS ESPECIALES

Período	Tasa
6 Meses	15.00%



FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS PERMANENTES DE LA ENEE.



Asegurando el presente y el futuro de la familia ENEE

Febrero 2006



SERVICIOS

PRÉSTAMO PERSONAL :

Su finalidad es ayudar a los miembros del FONDO a resolver sus problemas económicos mediante la concesión de préstamos

REQUISITOS PARA OPTAR A UN PRÉSTAMO PERSONAL

1. Llenar solicitud para préstamo personal.
2. Fotocopia de documentos personales.
3. Tener un año de cotización al FONDO.
4. Capacidad de pago debidamente acreditada.
5. No estar en mora con el FONDO
6. Constancia de Trabajo emitida por el Jefe de Recursos Humanos ENEE.
7. Fotocopia del último recibo de pago.
8. Constancia de la Cooperativa COMIENEEL (si es miembro de esta) con el desglose de sus deducciones.
9. Dos avales con plaza permanente, que coticen al FONDO y fotocopia de sus documentos personales.
10. Para poder refinanciarse, tener pagado por planilla el 30% del primer préstamo.
11. Para solicitar un nuevo préstamo si no ha cumplido el requisito anterior, tendrá que cancelar el saldo total del préstamo.

CALCULO PARA PRÉSTAMO PERSONAL

El monto máximo será el que resulte de multiplicar el 30% del salario ordinario por el plazo solicitado, el 30% del salario servirá para pagar capital e intereses.

Para los miembros del FONDO que ya poseen un préstamo personal y deseen refinanciarse, para poder hacerlo deberán haber cancelado vía deducción por planilla, el 30% del monto total del primer préstamo, la diferencia (70%) es deducida del nuevo préstamo.

PRÉSTAMO HIPOTECARIO:

Su objetivo principal es el proporcionar financiamiento a los miembros del FONDO que cumpliendo los requisitos lo soliciten para:

- * Adquisición de vivienda
- * Liberación de gravámenes hipotecarios sobre el inmueble del miembro del FONDO y/o de su cónyuge o compañero (a) de hogar.
- * Construcción de vivienda
- * Mejoramiento, reparación o ampliación de la vivienda propiedad del miembro del FONDO o su cónyuge o compañero (a) de hogar.
- * Adquisición de terreno.



CALCULO PARA PRÉSTAMO HIPOTECARIO

Se tomará en cuenta para determinar la capacidad de pago, la edad, el salario y otros ingresos mensuales debidamente justificados (como el salario del cónyuge) y las garantías que puedan aportar los miembros. Se presta el 40% sobre el sueldo para el empleado que lo solicite en forma individual y el 60% al empleado que incluya al cónyuge.

Se presta hasta el 90% del avalúo del bien inmueble otorgado en garantía.

NOTA: El empleado debe cubrir el total de la cuota con su salario.

REQUISITOS GENERALES PARA OPTAR A UN PRÉSTAMO HIPOTECARIO

PARA EL SOLICITANTE:

1. Constancia de Trabajo.
2. Fotocopia del último recibo de pago.
3. Fotocopia de documentos personales.
4. Presentar copia de estado de cuenta de la cooperativa de la ENEE o declarar que no es miembro de la Cooperativa.
5. Presentar en papel común Declaración Jurada en la que diga si posee o no bienes inmuebles.

PARA SU ESPOSA (O)

1. Constancia de Trabajo
2. Copia de Acta de Matrimonio extendida por el Registro Nacional de las Personas que compruebe que es su compañera (o) de hogar.
3. Copia del ultimo recibo de pago.
4. Fotocopia de documentos personales.
5. Carta donde acepte ser fiador solidario.